



CUT: 67111-2024

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0152-2024-ANA

San Isidro, 12 de abril de 2024

VISTOS:

El Memorando N° 0091-2024-ANA-J de la Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua; el Informe N° 0451-2024-ANA-OA-URH, emitido por la Unidad de Recursos Humanos; y el Informe Legal N° 0344-2024-ANA-OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 152-2023-ANA, de fecha 22 de mayo de 2023, se designa temporalmente, a partir del 23 de mayo de 2023, al señor Héctor Manuel Paredes Pinedo, en las funciones de Administrador de la Administración Local de Agua Motupe Olmos La Leche, en adición a las funciones de su contrato administrativo de servicios y en tanto se designe a su titular;

Que, con la Resolución Jefatural N° 0031-2023-ANA, de fecha 31 de enero de 2023, se designa temporalmente, a partir del 01 de febrero de 2023, al señor Wilson Artemio Carranza Neira, en las funciones de Administrador de la Administración Local de Agua San Lorenzo, en adición al cargo que ostenta en la Entidad;

Que, con el memorando de vistos, la Jefatura de la entidad solicita a la Unidad de Recursos Humanos, gestione:

- a) la designación temporal en el puesto de Administrador de la Administración Local de Agua Motupe Olmos La Leche, del Ing. Luis José Paz Veliz, en adición a las funciones de su contrato administrativo de servicios, así como se dé por concluida la designación temporal del Ing. Héctor Manuel Paredes Pinedo, siendo su último día en el cargo el 12 de abril de 2024, evaluando previamente si se cumplen los requisitos para la designación.
- b) la designación temporal en el puesto de Administradora de la Administración Local de Agua San Lorenzo, de la Ing. Marta Luisa Campodónico Maldonado, en adición a las funciones de su contrato administrativo de servicios, así como se dé por concluida la designación temporal del Ing. Wilson Artemio Carranza Neira, siendo su último día en el cargo el 12 de abril de 2024, evaluando previamente si se cumplen los requisitos para la designación.

Que, la Unidad de Recursos Humanos, mediante el informe de vistos, concluye que la propuesta de designación temporal en el puesto de Administrador de la Administración Local de Agua Motupe Olmos La Leche, del Ing. Luis José Paz Veliz, y, en el puesto de Administradora de la Administración Local de Agua San Lorenzo, de la Ing. Marta Luisa Campodónico Maldonado, resultan viables, al cumplirse con los requisitos previstos en el Manual de Clasificador de Cargos de la entidad y en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones, además no se encuentran incursos en la actualidad, en causal de impedimento y/o incompatibilidad legal para ejercer dichos cargos de confianza. Asimismo, refiere que los referidos servidores ejercerán los puestos de Administrador de la Administración Local de Agua Motupe Olmos La Leche y de Administradora de la Administración Local de Agua San Lorenzo, en adición a sus funciones de acuerdo a los Contratos Administrativos de Servicios - CAS, que mantienen con la entidad; observando además lo indicado por la Autoridad Nacional del Servicio Civil en su Informe Técnico N° 000315-2023-SERVIR-GPGSC, el cual señala que: *“en la designación temporal del puesto de un personal CAS, para desempeñar las funciones de un puesto directivo o de confianza, es necesario que el servidor cumpla con el perfil o requisitos requeridos para el puesto”*;

Que, en ese marco, la Unidad de Recursos Humanos indica que los servidores propuestos, no cuentan con antecedentes en el módulo de Registro Nacional del Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC); así como en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), Registro de Deudores Judiciales Morosos (REDJUM) y Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de la Libertad Efectiva (RENADESPPLE);

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica, a través del Informe Legal de vistos, opina que resulta viable legalmente lo señalado por la Unidad de Recursos Humanos, y se ajusta a lo establecido en el literal a) del artículo 11 del Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado y modificado por los Decretos Supremos N° 075-2008-PCM y N° 065-2011-PCM, respectivamente, que señala lo siguiente: *“los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal: a) La designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público”*, en concordancia con lo señalado en el Informe N° 000561-2023-SERVIR-GPGSC; y,

Con los vistos de la Unidad de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Gerencia General; y, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por el Decreto Legislativo N° 1057, y su Reglamento, aprobado y modificado por los Decretos Supremos N° 075-2008-PCM y N° 065-2011-PCM, respectivamente; así como en el Reglamento Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por el Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Conclusión y designación temporal de puesto de Administrador de la Administración Local de Agua Motupe Olmos La Leche

Dar por concluida la designación temporal del Ing. Héctor Manuel Paredes Pinedo, en el puesto de Administrador de la Administración Local de Agua Motupe Olmos La Leche,

siendo su ultimo día en el cargo el 12 de abril de 2024, debiendo retornar a su puesto establecido en su contrato administrativo de servicios; y, designar temporalmente en el puesto de Administrador de la Administración Local de Agua Motupe Olmos La Leche, al Ing. Luis José Paz Veliz, en adición a las funciones del contrato administrativo de servicios suscrito con la Entidad y en tanto se designa a su titular.

Artículo 2. Conclusión y designación temporal de puesto de Administrador de la Administración Local de Agua San Lorenzo

Dar por concluida la designación temporal del Ing. Wilson Artemio Carranza Neira, en el puesto de Administrador de la Administración Local de Agua San Lorenzo, siendo su ultimo día en el cargo el 12 de abril de 2024, debiendo retornar a su puesto establecido en su contrato administrativo de servicios; y, designar temporalmente en el puesto de Administradora de la Administración Local de Agua San Lorenzo, a la Ing. Marta Luisa Campodónico Maldonado, en adición a las funciones del contrato administrativo de servicios suscrito con la Entidad y en tanto se designa a su titular.

Artículo 3. Notificación

Notificar la presente Resolución Jefatural al señor Héctor Manuel Paredes Pinedo, al señor Luis José Paz Veliz, al señor Wilson Artemio Carranza Neira, a la señora Marta Luisa Campodónico Maldonado, así como a la Unidad de Recursos Humanos.

Artículo 4. Publicación

Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web de la entidad: www.gob.pe/ana.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

ALONZO ZAPATA CORNEJO
JEFE
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA